

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

#### **SESIÓN ORDINARIA**

# DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO JUEVES 14 DE AGOSTO DEL 2014

#### **MESA DIRECTIVA**

#### DIPUTADO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ

**PRESIDENTE** 

DIPUTADO REMEDIOS ZONIA LÓPEZ CRUZ

**VICEPRESIDENTE** 

DIPUTADA EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO

SECRETARIA

DIPUTADO SANTIAGO GARCÍA SANDOVAL

**SECRETARIO** 

DIPUTADA ROSALÍA PALMA LÓPEZ

**SECRETARIO** 

#### El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Invitamos a los medios de comunicación que también ocupen su lugar para dar inicio con la sesión del día de hoy. Compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, vamos a iniciar con la sesión del día de hoy.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

#### SESIÓN ORDINARIA

## DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

14 de agosto del 2014

Sírvase la Secretaria pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

### LISTA DE ASISTENCIA SESIÓN ORDINARIA

### DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

14 de Agosto del 2014

Arellanes Caballero Rafael Armando, Avilés Álvarez Alejandro, Barroso Sánchez Javier César, Bello Guerra Sergio Andrés, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, González Melo Irais Francisca, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoyla, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, López Sánchez Sergio, López Velasco Edith Yolanda, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortiz García Anselmo, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo, Vera Vidal Carlos Alberto.

Le informo Diputado Presidente Diputado que hay permisos de los siguientes Diputados: Diputada Irais Francisca González Melo y Diputado Ericel Gómez Nucamendi.

#### El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Permisos concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. Solicito que informe si hay quórum.

#### La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Si hay quórum Diputado Presidente.

#### El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

#### (El Diputado Presidente toca el timbre)

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

#### El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

#### ORDEN DEL DÍA

#### SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO

#### El Diputado Carlos Alberto Vera Vidal:

Señor Presidente, en virtud que todos tenemos el orden del día no sé si se pueda obviar su lectura.

#### El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Está a consideración de la Asamblea la propuesta que hace el ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal en el sentido que se obvie la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que se obvie la lectura del orden del día.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Una vez aprobado el orden del día, se va a dar cuenta con el primer punto del mismo. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto, está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se informa a la Asamblea que en términos del acuerdo número nueve aprobado con fecha 9 de enero del año en curso, se acordó remitir a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados los documentos en cartera y toda vez que los ciudadanos Diputados tuvieron acceso a dichos documentos en la página del Congreso mediante el mecanismo adoptado, se pregunta si tienen alguna observación a los mismos. No habiéndose realizado observaciones se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

#### La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Edith Yolanda López Velasco integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en materia político y electoral.

#### El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Diputada Edith Yolanda López Velasco si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

#### La Diputada Edith Yolanda López Velasco:

Muy buenas tardes, con la venia del señor Diputado Jesús López Rodríguez, Presidente de la Mesa Directiva de este honorable congreso. Compañeras Diputadas y Diputados integrantes de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados. Señores de los medios de comunicación.

El pasado 10 de febrero del 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto mediante el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual tiene diversas implicaciones al Sistema Electoral Mexicano y obliga por supuesto a las Legislaturas de las entidades federativas a realizar diversas modificaciones a la legislación electoral Estatal para armonizar la cola vigente en el ámbito federal. Es una reforma política que tiende a dar estabilidad, confianza, certidumbre, igualdad y más justicia. Los temas rurales de reformar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se refieren a integración del Instituto Estatal electoral mediante la designación del consejero Presidente y de los seis Consejeros Electorales que realizará el Consejo General del Instituto Nacional Electoral con una duración de siete años, así como su competencia Constitucional para su funcionamiento. El Tribunal Estatal Electoral deja de pertenecer al poder judicial y pasa a ser un órgano autónomo, con personalidad jurídica propia y patrimonio propio y será el Senado de la República quien nombre a los magistrados electorales. Se contempla la elección consecutiva de Diputados a la Legislatura del Estado hasta por cuatro períodos consecutivos la postulación sólo podrá ser realizada con el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes. También se señala la



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

elección consecutiva de Presidentes municipales, regidores y síndicos pero no será aplicable a los integrantes que hayan protestado el cargo en el ayuntamiento que se encuentre en funciones a la entrada en vigor del presente decreto.

Se reconoce la paridad de género en igualdad de oportunidades para ocupar cargos públicos para Diputados locales así como para concejales municipales. Con esto se logrará un gran avance a fin de acercar la brecha de desigualdad y discriminación hacia las mujeres.

Las elecciones ordinarias de Diputados locales, Gobernador del Estado y de los integrantes de los ayuntamientos por el régimen de partidos políticos se celebrarán el primer domingo de junio del año de la elección consecutiva.

En ningún caso un partido político podrá contar con un número de Diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Legislatura que excedan en ocho puntos su porcentaje de votación emitida.

Resalta un nuevo principio rector en materia electoral, la máxima publicidad.

Al partido político local que no obtenga al menos el 3% de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o legislativo locales les será cancelado el registro.

También se establece el régimen aplicable al registro, derechos y obligaciones de los candidatos independientes garantizando su derecho al financiamiento público y el acceso a la radio y en la televisión.

Se propone la regulación del voto en el extranjero para nuestros paisanos pero sólo para la elección de Gobernador.

Se propone reformar la institución del ministerio público y organizar a la Procuraduría General de justicia como órgano público autónomo y dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, así como la designación del Fiscal especializado para la atención de delitos electorales y sus reglas de designación.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

Por último, se propone una nueva integración de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del estado con una competencia clara y delimitada en sus funciones. Fijará los requisitos y procedimientos para la postulación de aspirantes a través de convocatoria pública y consulta abierta, atendiendo a la idoneidad, experiencia y honorabilidad así como los principios de pluralidad, paridad de género, apartidismo y no discriminación.

Propuesta que pretende colmar las exigencias políticas y jurídicas enfocadas a una armonización apegada al orden Constitucional y a los ideales democráticos. Es cuanto señor Presidente.

#### El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputada. Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Estudios Constitucionales y de Democracia Participativa con igualdad de oportunidades.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

#### La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el que se reforma la denominación del título séptimo y un segundo párrafo al artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

#### El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 71 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Estudios Constitucionales.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

#### El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano licenciado Carlos Altamirano Toledo, Auditor Superior del Estado para que se reforme el artículo 65 bis fracción I último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca así como la derogación de la fracción VI del artículo 108 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se reforman los artículos 212 y 213 del ordenamiento último referido y adición del capítulo quinto "Delitos cometidos en ejercicio de la gestión pública Estatal o municipal", Título Octavo del Código en cita. Es cuanto Diputado Presidente.

#### El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Estudios Constitucionales y de Administración de Justicia.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

#### La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Manuel Andrés García Díaz, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el que se crea la Ley de Valuación para el Estado de Oaxaca.

#### El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el ciudadano Diputado Manuel Andrés García Díaz si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene uso de la palabra Diputado.

#### El Diputado Manuel Andrés García Díaz:

Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, de los Diputadas, de los Diputados, medios de comunicación y de los asistentes que hoy nos acompañan.

A través de la Ley de Valuación para el Estado de Oaxaca se pretende regular la actividad valuatoria que sobre los bienes muebles, inmuebles de todo tipo, de activos, de propiedad pública y particular realizan los peritos valuadores buscando generar con ello un servicio confiable, profesional y de alta calidad que dignifique esa profesión, además de dar certeza a la actividad tributaria comercial en el estado.

La valuación es la actividad encaminada a estimar el valor de los bienes, siendo el valor comercial justo y probable que podrá obtener dicho bien en el mercado y en la fecha determinada. Si consideramos que la Ley de Transparencia y Fomento a la Competitividad de crédito garantizado, la Ley de Bienes Nacionales, el Código Fiscal de la Federación así como la Sociedad Hipotecaria Federal dispone que los avalúos serán realizados únicamente por personas con título y cédula profesional que los acredite, es especialista en valuación. Sin duda la actividad valuatoria contribuye en la observancia y prevención, identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita. A pesar de la importancia que llegan a tener los dictámenes de los valuadores en el Estado de Oaxaca, esta actividad es llevada a cabo sin que exista una regulación que dé seguridad a los usuarios por aquello de que se ha ejercido a través de peritos valuadores carentes de una certificación en la materia y más cuando en ellos recae la responsabilidad de casos de otorgamiento de caución, fianza, prenda o hipoteca que muchas veces representa la Constitución del patrimonio familiar.

En ese contexto, los especialistas concluyen que la valuación es una coadyuvante de la actividad tributaria de los tres niveles de Gobierno siendo un auxiliar de la liquidación de impuestos al establecer una base justa y equitativa mediante el avalúo. Es esencial para



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

los Gobiernos, para las empresas privadas así como para todos los ciudadanos estar bien enterados del valor de sus bienes. Los avalúos, como tal, son necesarios en el pago de impuestos, repito, el procedimiento legal, reclamación de seguros, ventas o remates, inventarios anuales entre otros. Sin duda, son consecuencia de múltiples necesidades de nuestra sociedad. Es por ello que las tareas del valuador profesional requieren la integridad y ética, un alto grado de capacidad técnica, pericia, experiencia y una mezcla de habilidades que van desde lo más complicadas facetas de las artes y ciencias hasta las especialidades comerciales. La valuación como actividad profesional en el Estado de Oaxaca no ha sido considerada aún una verdadera magnitud respecto de su relevancia en la toma de decisiones, sobre todo en procesos financieros, todo aquello que implica y lleva aparejado.

Es de reconocer que los valuadores tienen una gran responsabilidad al estimar el valor económico que califica los factores que realmente se encuentra detrás de un bien a evaluar. Por ello, consideró que la regulación de la profesión evaluador es una necesidad urgente de satisfacer. La Ley de Valuación para el Estado de Oaxaca garantiza a los usuarios de los avalúos que el servicio se esté ofertando únicamente por profesionales en la materia y que son quienes participan en procesos permanentes de mejoramiento de dicha actividad. Es cuanto, muchas gracias.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

#### La Diputada Secretaria Ediht Yolanda López Velasco:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Salud Pública por el que se crea la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco del Estado de Oaxaca y se abroga el decreto



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

485 de la XLVIII Legislatura del Estado de Oaxaca por el que se expide la Ley para la Protección de los no fumadores de Oaxaca y se reforma el artículo 152 fracción II de la Ley Estatal de Salud.

#### El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputados que suscriben el documento desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Javier César Barroso Sánchez.

#### El Diputado Javier César Barroso Sánchez:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público en general. El consumo del tabaco, el alcohol y otras drogas es un problema de Salud Pública a nivel mundial, sus consecuencias abarcan no sólo al individuo sino a sus familias y a las comunidades enteras, además del daño a la salud que representa. El consumo de las mismas se asocia a un mayor número de accidentes, un pobre rendimiento escolar y laboral así como problemas en la interacción entre los individuos como la violencia y otros relacionados con actos ilícitos. De conformidad con investigaciones e informes de la Organización Mundial de la Salud, el tabaquismo es un problema de Salud Pública, es la primera causa de muerte prevenible en el mundo. El tabaco mundialmente mata a 6 millones de personas cada año, más de 5 millones son o han sido consumidores del producto y más de 600,000 son no fumadores expuestos al humo del tabaco. Si las tendencias actuales continúan, a partir del año 2030 el tabaco matará anualmente a más de 8 millones de personas en todo el mundo, el 80% de estas muertes prematuras ocurrirán en países de ingresos bajos y medianos. Esa es la principales amenazas para la salud de los Mexicanos se encuentre el creciente consumo de productos de tabaco que en México provoca más de 60,000 muertes al año aproximadamente 165 decesos por día. Además, impacta negativamente la economía familiar e implica pérdida de productividad laboral, mortalidad prematura y elevados costos para el sector salud el tabaco es un importante factor de riesgo de las principales



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

enfermedades crónicas no transmisibles las cuales son actualmente responsables de casi 2/3 de las muertes a nivel mundial. Estas enfermedades incluyen principalmente las enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes y enfermedades respiratorias. En el continente americano, las enfermedades crónicas no transmisibles son responsables de 77% de todas las defunciones y dentro de ellas el tabaco es responsable de 15% de las muertes por enfermedades cardiovasculares. El 26% de las muertes por cáncer y el 51% de las muertes por enfermedades respiratorias. El cigarro mata a la mitad de sus consumidores. La población actual, 500 millones morirán por causa del tabaco. La encuesta nacional de adicciones del 2011 señala que en México, 29 de cada 100 muertes se debe a enfermedades relacionadas con el tabaco ya que el consumo del tabaco constituye factor de riesgo de seis de las ocho principales causas de mortalidad en el mundo.

Fumar tabaco produce cáncer en el pulmón, laringe, riñón, vejiga, estómago, colon, cavidad oral, esófago así como leucemia, bronquitis, enfermedades pulmonares, obstructiva crónica, cardiopatía isquémica, infarto, aborto, parto prematuro, defectos de nacimiento e infertilidad entre otras enfermedades. Asimismo, la citada encuesta establece que entre la población de 18 a 65 años de edad en el Estado de Oaxaca el 10% son fumadores activos, es decir, hay cerca de 125,000 fumadores los cuales fuman un promedio de siete cigarrillos al día. El 72% de la población oaxaqueña en un rango de edad de 18 a 65 años no fuma, el 12.9% de los fumadores, de los no fumadores, cerca de 236 mil oaxaqueños están expuestos al humo del tabaco ambiental. El 17.1% de los adolescentes, es decir, 90,000 de ellos son fumadores pasivos. El humo del tabaco es una mezcla de gases y partículas que contienen más de 7000 compuestos químicos y 250 de estos compuestos son perjudiciales y se sabe que al menos 69 causan cáncer. La epidemia del tabaquismo viola directamente al menos cuatro de los derechos fundamentales consagrados en esa Constitución Federal: el derecho a la salud, la información, a un medio ambiente sano, y a los derechos de los niños y las niñas a la que sus necesidades de salud sean cubiertas. Así pues, estos derechos son los que sirven de fundamento para regular de manera efectiva el tabaco y su consumo. Por ello,



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

con el objeto de alcanzar el disfrute del más alto nivel posible de salud en el país, existe la necesidad de proteger la salud de las generaciones presentes y futuras contra devastadoras consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas causadas por el consumo del tabaco y la exposición al humo de éste.

Para cumplimiento de este objetivo, se establecen medidas para la protección contra el humo del tabaco con la finalidad de reducir sustancialmente la prevalencia de su consumo y la exposición al humo del mismo. Según lo determina el convenio marco para el control del tabaco de la Organización Mundial de la Salud el pacto internacional de los derechos económicos sociales y culturales, la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la convención sobre los derechos del niño, otros tratados sobre derechos humanos aplicables a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La protección de la salud contra la exposición al humo del tabaco debe ser generalizada a toda la población, es decir, a quienes no fuman y a quienes fuman. La mínima protección que el Estado debe proveer es establecer un marco normativo que proteja la salud en el caso del tabaquismo. Esto implica la regulación adecuada del tabaco a fin de minimizar sus efectos nocivos. Esta protección se vincula necesariamente con el derecho a la información, siendo el tabaquismo una epidemia cuya prevención se realiza mediante la información de la población en riesgo, el ambiente contaminado por el humo del tabaco se aparta de ser un ambiente adecuado para el desarrollo bienestar de las personas pues tal protección debe garantizarse en lugares de trabajo, transporte público, áreas cerradas y acceso público ya que es en espacios cerrados donde las concentraciones de humo son más dañinas. La Ley de la materia en el Estado actualmente es la denominada Ley para la protección de los no fumadores del Estado de Oaxaca publicada en el periódico oficial del Estado el sábado 21 de agosto del 2004 misma que no se adecua el convenio marco que firmó nuestro país para el control del tabaco del Organización Mundial de la Salud de la Ley General de control del tabaco que se publicó el 30 de mayo del 2008 en el Diario Oficial de la Federación. De ahí que de la protección a la población oaxaqueña es deficiente e incompleta. Por ello la necesidad de



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

emitir un ordenamiento actualizado que contenga las mejores prácticas y así dar cabal cumplimiento al derecho que tiene la población a la protección de su salud.

Hay antecedentes de legislaciones locales del Distrito Federal, Tabasco, Morelos, Veracruz, Zacatecas, Jalisco, Puebla, Nuevo León, Baja California Sur y el Estado de México que ya establecen precedentes importantes a declararse 100% libres de humo de tabaco. Por todo lo anterior expuesto y fundado, es que los integrantes de la Comisión Permanente de Salud Pública presentamos a esta Soberanía la iniciativa de Ley de protección contra la exposición al humo de tabaco del Estado de Oaxaca.

Es con el Presidente.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud y de Administración de Justicia.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

#### El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Anselmo Ortiz García, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática por el que se crea la Ley para la planeación, desarrollo y evaluación de la agenda digital del Estado de Oaxaca.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta el ciudadano Diputado Anselmo Ortiz García si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

#### El Diputado Anselmo Ortiz García:

Que se le dé el turno correspondiente.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de ciencia, tecnología e innovación y de Administración de Justicia.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

#### La Diputada Secretaría Rosalía Palma López:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se crea la Ley de donación de órganos, tejidos y células humanas para el Estado de Oaxaca.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud Pública y de Administración de Justicia.

Se pasa al décimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

#### La Diputada Secretaría Edith Yolanda López Velasco:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma los artículos 22 y 24 fracciones XVI, XVII y XX y se adicionan fracciones XXI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII al artículo 24 de la Ley Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el ciudadano Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

#### El Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón:

Túrnese a Comisión por favor.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Protección Ciudadana y de Administración de Justicia.

Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

#### El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa, integrante de la facción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 37 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. Es cuanto.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

#### El Diputado Gerardo García Henestrosa:

No Diputada Presidenta. Túrnela a comisión por favor.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de honor, justicia y régimen parlamentario.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

#### La Diputada Secretaría Rosalía Palma López:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el que se crea el Reglamento Interior de la unidad técnica de vigilancia, evaluación y control de la Auditoría Superior del Estado.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

#### El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Dele turno Diputada Presidenta.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

#### La Diputada Secretaría Edith Yolanda López Cruz:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano licenciado Carlos Altamirano Toledo, Auditor Superior del Estado por el que se crea el Código de procedimientos administrativos de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se torna a su estudio y Dictamen a las Comisiones



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

Permanentes Unidas de vigilancia de la Auditoría Superior del Estado y de Administración de Justicia.

Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

#### El Diputado Secretario Sergio García Sandoval:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional por el que se deroga el último párrafo del artículo 143 y se adicionan los artículos 143 TER y 143 QUATER, al Código civil para el Estado de Oaxaca. Es cuanto.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

#### La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Que se turne a Comisión Diputada Presidenta.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz

Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de igualdad de género y de Administración de Justicia.

Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

#### La Diputada Secretaría Rosalía Palma López:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Edith Yolanda López Velasco, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional por el que se adiciona un artículo 34 bis a la Ley de Notariado para el Estado de Oaxaca.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Diputada Edith Yolanda López Velasco si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

#### La Diputada Edith Yolanda López Velasco:

Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados integrantes de la Legislatura y también de los medios de comunicación.

Oaxaca es el estado con el mayor número de ahorradores defraudados debido a que gran parte de los ahorros depositados se encuentran en cajas apócrifas sin autorización del registro alguno. Por tal razón, es necesario la regularización de toda Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, tanto establecida como de nueva creación. Por ello, es trascendente que este sector de ahorro y crédito popular tenga una regulación específica y contundente. Con esta iniciativa, se plantea modificar la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca con el objeto de que exista un mayor control sobre la creación de nuevas sociedades. Nuevas sociedades cooperativas de Ahorro y Préstamo y dar certeza y seguridad jurídica a los socios integrantes de las sociedades por lo que su Constitución debe ser exclusivamente ante Notario Público quienes tienen la obligación de informar al Comité de supervisión auxiliar del fideicomiso del fondo de supervisión auxiliar de sociedades cooperativas de Ahorro y Préstamo dentro de los 20 días siguientes a dicha Constitución. Medidas que deben tomarse para procurar estabilidad y buen funcionamiento, sano desarrollo de las verdaderas sociedades cooperativas para que de esta manera el Comité de supervisión auxiliar quien es el encargado de llevar un registro de estas sociedades en caso de incumplimiento y falta de observancia de las mismas ejercite sus atribuciones para dar aviso a la Comisión nacional bancaria y de valores. En este sentido, señores Diputados y señoras Diputadas, se somete a consideración de esta honorable Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 34 bis a la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca en los siguientes términos:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

El Notario Público ante el cual se constituya una sociedad cooperativa de Ahorro y Préstamo, deberá dar aviso de ello al Comité de supervisión auxiliar del fideicomiso del fondo de supervisión auxiliar de sociedades cooperativas de Ahorro y Préstamo a más tardar 20 días hábiles después de realizados dichos actos como lo dispone el artículo 13 de la Ley para regular las actividades de las sociedades cooperativas de Ahorro y Préstamo. Es cuanto señor Presidente.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría de contar con el siguiente asunto.

#### La Diputada Secretaría Edith Yolanda López Velasco:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Rosalía Palma López, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y al titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca a fin de instrumentar los mecanismos necesarios y adecuados para la oportuna aplicación de los programas enfocados a garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes migrantes de Oaxaca.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta la ciudadana Diputada Rosalía Palma López si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

#### La Diputada Rosalía Palma López:

"La educación no sólo enriquece la cultura, es la primera condición para la libertad, la democracia y el desarrollo sostenible". Kofi Annan.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

Con el permiso de los ciudadanos Diputados que integran la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación que nos acompaña, público presente. El artículo tercero Constitucional refiere que todo individuo tiene derecho a recibir educación, en la Ley se plasma que la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano: el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia. En esta oportunidad haré referencia la educación de las niñas, niños y adolescentes migrantes. Datos estadísticos de la Secretaría de gobernación señalan a Oaxaca como el segundo estado de mayor migración de menores de 18 años. Los hijos de las familias jornaleros migrantes se trasladan desde edades muy tempranas, por lo general, estos niños viven en ambientes poco propicios para su desarrollo y ante el actual contexto social de repatriación infantil no es difícil prever que la demanda de atención educativa a menores migrantes se incrementará. Actualmente los programas de educación que el Estado tiene para atender a los niños migrantes son el programa de atención básica para niñas y niños de familias jornaleros migrantes y el programa binacional de educación migrante. Datos proporcionados por el departamento de atención educativa migrantes del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca indican que actualmente se atiende a una población escolar migrante de dos meses 178 niñas y niños en los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Sin embargo, mayor seguimiento puntual a esos trabajos y estas cifras son cuestionables. Ante este panorama, es necesario eficientar las políticas educativas actuales y poner a disposición de los niños migrantes recursos económicos y humanos, todo un equipo multidisciplinario, psicólogos, pedagogos, docentes que hable su lengua materna, docentes que hablen inglés así como también materiales educativos que les faciliten la adquisición de los conocimientos, valores y contenidos de los planes y programas de estudio que les permitan mitigar esta condición de vida. Para lograr lo anterior, es indispensable la coordinación de los diferentes niveles de Gobierno. De concretar lo estoy segura se logrará grandes cambios que serán de beneficio para los niños migrantes. Propongo que para el próximo ejercicio Fiscal 2005 se garanticen



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

recursos para fortalecer los programas de atención a niñas, niños y adolescentes migrantes, por lo que pido sé de intervención a la Comisión Permanente de presupuesto programación. Evitemos simulaciones, debemos ser realistas, es obligación del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca atender a la población migrante como lo garantiza nuestra Constitución.

Por todo lo anterior presento a esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado y el titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca a fin de instrumentar los mecanismos necesarios y adecuados para la oportuna aplicación de los programas enfocados a garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes migrantes de Oaxaca. Es cuanto Diputada Presidenta.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Educación Pública y de Asuntos Migratorios.

Se pasa el decimoséptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

#### El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional con el que el Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaría de desarrollo agropecuario, forestal, pesca y acuacultura pida al Gobierno federal de la Secretaría de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación la declaratoria de emergencia fitosanitaria contra la roya anaranjada del cafeto en el Estado de Oaxaca. Asimismo, se exhorta al ejecutivo del Estado y a la SEDAFPA para la implementación de un campo experimental del café oaxaqueño para la investigación



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

de variedades de semilla mejorada, resistentes a la plaga y enfermedades. Es cuanto ciudadana Presidenta.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

#### El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Dele turno Presidenta.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente agropecuaria, forestal y minera.

Se pasa el décimo octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría de cuenta con el siguiente asunto.

#### La Diputada Secretaría Rosalía Palma López:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Ericel Gómez Nucamendi, integrante del partido Movimiento Ciudadano con el que se exhorta al titular de la Secretaría de vialidad y transporte para que cumpla de manera puntual con el marco jurídico que enmarcan sus atribuciones y reordene los procedimientos internos de la Secretaría y generar políticas públicas eficientes y eficaces en la entrega de las placas, tarjetas de circulación y todo tipo de documento de identificación del vehículo, realiza operativos frecuentes para verificar que los vehículos cuenten con la documentación requerida por la Ley con la finalidad de evitar que circulan de manera irregular.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen de la Comisión Permanente de vialidad y transporte.

Se pasa el décimo noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría de acuerdo con el siguiente asunto.

#### La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, integrante del partido verde ecologista de México con el que se solicita al Presidente de la República la repatriación de los restos del general Porfirio Díaz Mori.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

#### La Diputada Martha Alicia Escamilla León:

¿Me puedo sumar el punto de acuerdo del Diputado?

#### El Diputado Carlos Alberto Vera Vidal:

Con gusto Diputada.

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, señoras y señores. El próximo año se conmemora el primer centenario luctuoso del general Porfirio Díaz Mori, quien falleció el 2 de julio de 1915 en París, Francia. El general Porfirio Díaz nacido en Oaxaca, prestó grandes servicios a la patria. Es de destacar su participación en la defensa de México ante la segunda intervención francesa, combatió en la batalla de Puebla, el sitio de Puebla, la batalla de Miahuatlán y la batalla de la Carbonera por mencionar algunas de las más representativas.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

Es uno de los Presidentes de la República que Oaxaca le ha dado a México. Durante su Gobierno se construyó la infraestructura que permitió el desarrollo económico pendiente desde la independencia. Recibió al país con 800 km de vías ferroviarias y lo entregó con 20,000 km. Incremento de 7000 a más de 23,000 los kilómetros de las vías telegráficas y estableció más de 1200 oficinas de correo, trajo a México el teléfono y la electricidad.

Tras el inicio de la revolución mexicana, el 20 de noviembre de 1910, dimitió al encargo del Presidente Constitucional de la República a fin de no derramar sangre mexicana y de que no se abatiera el crédito de la nación derrochando sus riquezas, serán los fuertes y exponiendo su política a conflictos internacionales. Presentó su dimisión a la honorable Cámara de Diputados el 25 mayo 1911, es decir, seis meses y cinco días después de iniciada la revolución. Partió de Veracruz rumbo a Europa el 31 mayo del mismo año, el 2 julio 1915 a las seis de la tarde con 32 minutos hora de Francia falleció el general Porfirio Díaz Mori. Su viuda, doña Carmen Romero rubio, depositó el cuerpo del general Díaz en la Iglesia de Saint Honoré, con la idea de una estancia provisional antes se trasladaron a México. Al no ser posible, en 1921 compró una tumba en el cementerio de Mont Parnasse de París, ahí, en la decimoquinta división de la avenida oeste de Mont Parnasse permanecen aún sus restos. La tumba del general Porfirio Díaz es sencilla pero nunca falta en ella ramos de flores, banderas de México, cartas y al menos una docena de visitantes diarios. En el transcurso de estos casi 100 años ha habido muchas cosas pronunciándose por repatriar sus restos. Hay quienes opinan que se le destina un monumento acorde a su importancia en la historia de México, hay quienes sugieren depositarla en la basílica de la soledad en la ciudad de Oaxaca, junto a su madre doña Petrona Mori Cortés, como era su deseo. Lo cierto es que repatriar los restos del general Porfirio Díaz Mori es un acto de justicia pendiente con la memoria del ex Presidente de México. Nosotros como oaxaqueños, como paisanos suyos debemos ser los impulsores de tan importante acto de justicia. Por lo anterior, tomando en cuenta que para lograr la repatriación de los restos el General Díaz se requiere de trabajo diplomático y política exterior entre México y Francia y que esa facultad corresponde al Presidente de la República, propongo el siguiente punto de acuerdo:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

**ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Oaxaca solicita el Presidente de la República la repatriación de los restos del general Porfirio Díaz Mori. Es cuanto.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51...

#### El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:

Presidenta, Presidenta, si me permite el Diputado Carlos vera Vidal sumarme a su iniciativa por favor.

#### El Diputado Amando Bohórquez Reyes:

En la misma situación Diputada Presidenta, Diputado Amando Bohórquez

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Correcto. Se turna para su estudio y Dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Educación Pública y de cultura.

Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

#### El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Marta Alicia Escamilla León, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional con el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo para que por conducto de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico implemente un programa emergente para el rescate de los pequeños y medianos comerciantes hoteleros y restauranteros del Centro histórico de la ciudad de Oaxaca. Es cuanto ciudadana Presidenta.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta la ciudadana Diputada Marta Alicia Escamilla León si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

#### La Diputada Martha Alicia Escamilla León:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación.

Oaxaca pasa por una grave crisis económica que se refleja en la situación de incertidumbre por la que atraviesan los principales sectores económicos de Oaxaca, constituido fundamentalmente por micro y pequeñas empresas que arrastran serios problemas económicos y que hasta hoy continúan en la batalla diaria por mantener sus operaciones así como los empleos formales directos e indirectos que generan a pesar del abandono oficial y de las casi inalcanzables condiciones en las que se ofrecen supuestos apoyos gubernamentales para reactivar la economía local.

Es lamentable que, a pesar de que existen mecanismos de financiamiento como el Fondo Oaxaca, estos resulten ser más una maraña de complicaciones y burocratismo que no ayuda a los pequeños y medianos comerciantes oaxaqueños que una herramienta de apoyo de la activación de la economía local. Es urgente reparar en esta situación porque cada año, al fondo Oaxaca se destinan cientos de millones de pesos que al final no se convierten en apoyos efectivos para los sectores económicos que más lo necesitan. Actualmente en el Fondo Oaxaca se establecen requisitos inalcanzables, como por ejemplo que el solicitante tenga una propiedad que no se encuentre gravada, que tenga una cuenta de cheques para comprobar sus ingresos, que no pertenezca al régimen de pequeños contribuyentes ahora régimen de incorporación, que tenga un historial impecable en el buró de crédito de crédito y que cuente con dos años de estar inscrito en el SAT entre otras cosas que les piden si a eso sumamos que quienes encabezan las áreas y operan varios programas gubernamentales no tienen la capacidad y la sensibilidad ni el compromiso y menos el amor por Oaxaca, es más, alguno de ellos ni siguiera son oaxaqueños, entenderemos por qué se ha tratado con tanto desde un asunto de tan gran relevancia.

Buena parte de los pequeños y medianos comerciantes y los prestadores de servicios del Centro histórico de la ciudad de Oaxaca y de toda la ciudad de Oaxaca tienen años



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

sorteando una crisis prácticamente sin ayuda del Gobierno que debería ser corresponsable, las y los oaxaqueños somos gente cumplida, se necesita con urgencia créditos a la palabra con tasas de interés preferencial pues si a la brevedad no se implementa un programa de rescate se corre el riesgo de cerrar al menos 120 comercios y que representan alrededor de 600 empleos directos e indirectos según estimaciones de los propios comerciantes. Los acontecimientos vividos en los últimos días y que todos ustedes conocen han sido lapidarias para el comercio y los prestadores de servicios así como para los micro, pequeños, medianos comerciantes y también para los empresarios de la ciudad de Oaxaca, en especial, para las personas que tienen sus negocios en el Centro histórico. Una encuesta local reveló, por ejemplo, que siete de cada 10 turistas no regresarán a Oaxaca, ello habla del fracaso de las políticas turísticas implementadas desde la Secretaría del ramo y, sobre todo, de la inestabilidad política y social que priva actualmente en el estado provocado en buena parte por la falta de sensibilidad e indolencia de funcionarios de primer nivel y del nutrido cuerpo de asesores con que cuenta el titular del Gobierno del Estado quienes sólo ponen oídos sordos para atender preventivamente muchos de los conflictos por los cuales se generan las condiciones en las que vive a bolita nuestra ciudad. Por estas razones, algo a través de este medio un llamado respetuoso pero enérgico al titular del Gobierno del Estado para que en un marco de sensibilidad y solidaridad de la Secretaría de la Ley Federal de turismo y desarrollo económico con la economía local, implemente de inmediato un programa de rescate económico que lo siguiente:

PRIMERO.- Asignar un monto suficiente para atender la demanda crediticia de comerciantes, micro, pequeños y medianos empresarios, agilizar los trámites para el otorgamiento de créditos y eliminar las barreras burocráticas que retrasa su autorización. Flexibilizar los requisitos en cuanto sea posible y eliminar otros como la consultó al buró de crédito para permitir que los solicitantes accedan a los mismos ya que muchos oaxaqueños se encuentran en el buró de crédito o la situación económica, social y política que estamos pasando desde hace algunos años y que todos ustedes conocen. Informar con claridad de los criterios que sean utilizados para el otorgamiento de los



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

créditos que ya se han dado, el nombre y número de personas a las que se han beneficiado así como el monto que se les ha otorgado a cada uno de ellos. Asimismo, llamó a todos los involucrados en la operación de este tipo de programas a que dejen de utilizarlo como mecanismo para el lucimiento personal de funcionarios e incluso de representantes populares que con una adelantada visión electoral piensan en utilizar este mecanismo para el próximo año como parte de sus campañas. Urge mayor transparencia, eficiencia y eficacia en un programa que debe ser un eje fundamental para hacer efectivo el derecho humano de las personas establecido en el artículo 25 Constitucional. Muchas gracias.

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y que amen a la Comisión Permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal.

#### La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Se puede someter como de urgente y obvia resolución para que todos los empresarios y todos los trabajadores y los prestadores de servicios puedan tener una atención inmediata. Le pido si lo somete a consideración del pleno. Gracias.

#### El Diputado Gerardo García Henestroza:

Presidente, si me da el uso de la palabra.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Adelante Diputado Gerardo García Henestrosa.

#### El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Derivado del tema que tiene que ver con la problemática que existe hoy derivado de los conflictos que se han presentado en últimas fechas, se requiere forzosamente porque esto ya se vivió en el 2006 y forzosamente para poder hacer el planteamiento en cuanto al tema presupuestario forzosamente se requiere que sea incluido dentro del presupuesto de egresos de la Federación, para esto yo pienso que es facultad en un momento dado de la Comisión a la que la vayan a turnar para que inmediatamente



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

hagan el exhorto y de esa forma tener la oportunidad de poder considerarlo dentro del presupuesto pero no en los términos en el cual se maneja el exhorto que se está haciendo el día de hoy. Aquí el tema es que se requiere forzosamente el tema del presupuesto y en el presupuesto 2014 prácticamente viene etiquetado ya.

#### La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

yo soy integrante de la Comisión de presupuesto y precisamente la Secretaría de turismo y desarrollo económico tiene recursos etiquetados para estos casos. El sentido del exhorto de la Diputada Presidenta de la Comisión de turismo es hora que se atienda con celeridad las afectaciones que los comerciantes del Centro histórico están teniendo en este momento. No se va a etiquetar dinero ni se va a decir cuánto, simplemente es un exhorto para que se atienda porque el presupuesto ya está considerado.

#### El Diputado Carlos Alberto Vera Vidal:

Diputada, Diputada Marta Alicia ¿me puedo sumar a su acuerdo?

#### La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Diputada Marta Alicia, me puedo sumar a su acuerdo porque considero que las circunstancias que se viven actualmente en el estado y la falta de inversión del presupuesto que está en ejercicio por parte del Gobierno del Estado hace que la crisis que viven los empresarios sea en mayor grado. Por eso es urgente que el recurso que está etiquetado sea aplicado con prontitud y sin demora. Gracias.

#### La Diputada Emilia García Guzmán:

Diputada, yo también me agrego a la propuesta de la Diputada porque con esto también genera el desempleo entonces yo creo que sí es importante porque los recursos ya existen, existe el presupuesto, yo creo que nada más sería cuestión que se analizarán y creo que es una situación, una crisis que está viviendo todos los comerciantes de la ciudad capital y yo creo que esa es la preocupación de todos y debe ser la preocupación de todos nosotros.

#### El Diputado Gerardo García Henestroza:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

Bueno, aquí el tema permítame, el tema no es que estemos en contra de lo que está sugiriendo y exhortando la Diputada Marta Escamilla el problema es el procedimiento del cual todos los asuntos que se requieren y que sabemos de antemano que deben ser por urgente y obvia resolución forzosamente los están turnando a comisiones. El tema aquí es que se pudiera hacer el exhorto a lo más pronto posible para que de esta forma pues se tenga a bien poder considerar ese presupuesto. El asunto que yo veo aquí es que todos los demás asuntos del orden del día no están considerados como urgente y obvia resolución y sin embargo éste lo están considerando como urgente y obvia resolución cuando se supone que hay un acuerdo de la junta para turnarlo a Comisión.

#### La Diputada Marta Alicia Escamilla León:

Diputada Presidenta, si me permite. Como todos saben, el orden del día que estamos ahorita llevando a cabo tiene cuatro semanas que no se ha podido llevar. Se acercaron a mi comerciantes del Centro histórico, 600 personas desde hace un mes, un mes y medio más, ellas ya tienen su solicitud, ya están dentro del programa esos apoyos pero tienen como un año y no se los han dado por eso se acercaron a mí. De hecho ellos querían venir aquí ahora pero son 600 personas y se iba a generar un problema por eso yo les pedí que no. Yo con todo respeto les pido que tomen con la responsabilidad que requiere este asunto para que no se genere otro problema porque son 600 personas las que están inmersas y que se acercaron a mí que también el Diputado Bello las conoce, sabe de qué personas estoy hablando y temen se han acercado a él. Yo con todo respeto les pido que se tome con responsabilidad nada más.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

La Diputada Juanita, el Diputado bello, la Diputada Morlan y la Diputada y en Mendoza por favor y el Diputado Rafael Arellanes. Adelante Juanita.

#### La Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Si Presidenta gracias. Yo considero que el turno debe ser de manera normal como a las demás comisiones, no se ha estado actuando. La junta de coordinación política junto con la Mesa Directiva aprueba el orden del día que va a ser sometido consideración de



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

este Congreso y esto no amerita ninguna discusión de que si tantos comerciantes, no, será la propia Comisión a la que sea turnada quien analice y no estemos metiéndonos en el tema de discutir presupuestos y ese tipo de cuestiones por lo que le pido como Presidenta turne a la Comisión respectiva este punto de acuerdo que ni siquiera vienen hacendado para ser sometido a votación como de urgente y obvia resolución.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Diputado Sergio Bello Guerra, por favor.

#### El Diputado Sergio Bello Guerra:

Si Diputada, como ya dije al principio, yo me sumo al exhorto por supuesto sin embargo no estoy de acuerdo en que se presente como de urgente y obvia resolución porque ya lo hemos estado trabajando como dice la Diputada, se acercaron conmigo estas personas y hemos tenido algunas reuniones ya para llevar a cabo esta situación entonces como Presidenta de la Comisión de desarrollo económico hay un compromiso en mi caso particular de este exhorto de sacar lo más pronto posible.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Diputada Dulce Alejandra García Morlan.

#### La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Gracias Presidenta. Primero decir que estamos rompiendo con el procedimiento legislativo, el orden del día ya fue aprobado y no se solicitó en su momento que este punto en particular fuera aprobado como de urgente y obvia resolución. Yo me uno a la preocupación de los compañeros y compañeras pues sobre este tema la situación económica de los empresarios del Centro histórico sin embargo si tengo que decir que yo tengo entendido, sé que hay ya el recurso y un programa destinado para reactivar la economía de estos empresarios y empresarias y me parece que es en comisión donde se tiene que analizar, estudiar, sentarse con el titular del fondo Oaxaca y ver que efectivamente esté funcionando bien este programa y pues no sería necesario hacer un exhorto en este momento sino más bien pedirle al Presidente de la Comisión de



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

desarrollo económico que se le diera la importancia y la prioridad a este asunto en particular para que esta misma semana pudieran revisarlo. Es cuanto.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Diputada Lilia Mendoza.

#### La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Sí, cómo no Presidenta. Primero, la Ley contempla la posibilidad de someter un punto de acuerdo por pronta y obvia resolución. Segundo tema, a mí me parece que todos coincidimos en que no se trata de presupuestos, puesto que ya existe, se trata de ejecución y de generar la necesidad de que se puedan operar los recursos existentes en beneficio de los empresarios del Centro de Oaxaca o de los empresarios en general que viven un momento de crisis y tercero, creo que lo que le queda Presidenta es que me haga el favor, de acuerdo al reglamento, de someterlo a votación y que ello determine exactamente qué es lo conducente procedente porque es un planteamiento que está siendo la Diputada Marta Alicia Escamilla.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Diputado Rafael Arellanes por favor.

#### El Diputado Rafael Armando Arellanes caballero:

Sí, sólo hacer un comentario, que hubo una alusión comparativa en 2006 y bueno, como argumento para que esto se haga, está totalmente fuera de contexto, no hay de modo alguno una circunstancia ni remotamente semejante. Segundo, efectivamente en el origen tampoco se presentó como de urgente y obvia resolución y, tercero, aluden también en el argumento que desde hace un año están algunos presuntos recursos para resolver la crisis de ahorita, me parece que tampoco hay congruencia. Hablan de la crisis de ahorita o hablan de recursos de hace un año y finalmente, a mi parecer es más que nada un problema de gestión que ya asumió la Comisión de desarrollo económico y tendrá que dar una respuesta en lo inmediato. En consecuencia también a mí me parece que no procede de urgente y obvia resolución, en dado caso por supuesto habría que



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

someterlo a consideración si así lo estima la Presidencia de la mesa para ver cuál es el resultado.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se concede el uso de la palabra el Diputado Sergio López Sánchez.

#### El Diputado Sergio López Sánchez:

Con el permiso de la mesa, quisiéramos precisar lo siguiente compañeras y compañeros Diputados que si bien es cierto pudiéramos estar de acuerdo con el planteamiento, el punto de acuerdo, el exhorto que hace la Diputada Marta Alicia Escamilla sin embargo como ya lo han mencionado los compañeros Diputados el procedimiento es el que consideramos lo correcto, no viene planteado de origen en efecto que sea un de más de urgente y obvia resolución. Adicional a ello nosotros plantearíamos que se le dé el turno correspondiente no obstante que también es un acuerdo de la propia Mesa Directiva cuando así se plantea y que en determinado momento una vez que se le dé el turno correspondiente solicitamos que en efecto se amplíe ese turno a la Comisión de presupuesto y programación.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada María del Carmen Ricardez Vela.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Quiero dar lectura Presidenta o le pido a alguno de los Secretarios de la mesa que dé lectura al artículo 55 de la Constitución y 75 del Reglamento Interior del Congreso. Si me hace favor.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se instruye al Secretario para dar lectura al artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior del Congreso. Adelante Diputado.

#### La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Artículo 55 de la Constitución local:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

En los casos de urgencia y notoria calificada por el voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes, es decir, quien decide si es notoria y obvia es la votación de las dos terceras partes del pleno, no es la opinión subjetiva. La Legislatura puede reducir o dispensar los trámites establecidos por el reglamento y luego dice el artículo 75 del Reglamento Interior del Congreso: en los casos de notoria urgencia calificada por el voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes, la Legislatura puede reducir los trámites citados lo que quiere decir Diputada es que yo le pido como ya lo hicieron anteriormente que lo someta a votación, no entiendo desde el punto de vista político Cuál es la preocupación. Queremos dejar asentado que estamos preocupados por el tema de los empresarios que generan empleos y de las circunstancias que se están viviendo en el Centro histórico y que afecta la economía de la ciudad capital y lo único que estamos planteando es que se haga un exhorto por parte de la LXII Legislatura para que el Secretario de desarrollo económico plantee un apoyo urgente para que no haya despidos de los empleados que viven día a día en el centro de la ciudad de Oaxaca. No estamos señalando ni criticando ni nada estamos pidiendo un auxilio. Si la próxima semana no tuviéramos sesión como ha pasado o si pasan 10 días o si la Comisión como luego sucede se va tres meses y no hay un Dictamen porque no hemos tenido sesiones entonces se pierde la oportunidad y la coyuntura de ayudar a los empresarios del Centro y aquí me extraña porque hay muchos Diputados que tienen negocios en el centro y que deberían ser los más solidarios.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Bien Diputada, solamente comentarle que vamos a acabar de escuchar a todos los Diputados para someterlo a consideración. Tiene el uso de la palabra la Diputada Emilia García

#### La Diputada Emilia García Guzmán:

Nuevamente haciendo este llamado ya que nos preocupa y debe preocuparnos, yo confirmo la misma postura de la Diputada Marta Alicia y de la Diputada carmelita que debe, eso debe preocuparnos a nosotros y yo creo que no se está viendo por cuestiones



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

de color ni mucho menos si no es la situación que están viviendo los empresarios en este momento por lo que prevalece yo creo que sométalo a consideración del pleno.

#### El Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán:

Presidenta, Presidenta.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Tiene el uso de la palabra el Diputado Félix Serrano.

#### El Diputado Félix Serrano Toledo:

Sí, compañeros, con el permiso Presidenta. Compañeras, compañeros, el tema que estamos tocando ahorita no es un tema en el que no estemos de acuerdo ni es un tema que desconozcamos que no se puede subir como un punto de urgencia y obvia resolución, yo nada más quisiera puntualizar que este tema en este orden del día ya tiene aproximadamente un mes, lo hemos leído en las previas de la junta bajo acuerdos cuatro veces y en ningún momento la fracción parlamentaria del PRI lo había tomado como de urgencia y obvia entonces son acuerdos que se toman en la junta que obviamente no están escritas pero, ni están fundamentadas así como quisiéramos que estuviera pero si la propuesta es meter un. Y someterlo a votación para medir fuerzas y puede salir el tema o el posicionamiento no le veo inconveniente pero yo creo que sí son acuerdos que se han tomado en la junta con respeto al orden del día, son acuerdos verbales pero son acuerdos que hasta la fecha se han ido cumpliendo. Si entramos en una etapa de otra índole nosotros nos apegamos al reglamento y a la Ley Orgánica del Congreso y en ese camino transitamos sin mayor dificultad. No es un tema en donde no estemos de acuerdo en esencia con él., Pero si la cuestión es el tema de otra índole adelante yo creo que somos respetuosos de las Leyes y el reglamento y en ese sentido estaremos sujetos a ellas, no hay mayor dificultad nada más lo único que puntualizamos son aquellos acuerdos que se toman en la junta, nada más.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se concede el uso de la palabra el Diputado Jaime Bolaños Cacho.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

# El Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán:

Si Presidenta. Yo creo que son tres cosas. Lo primero creo que debemos apegarnos a lo que la Ley y el reglamento establecen y en ese sentido sí lo vamos a interpretar existe una propuesta de esta bancada del PRD en la voz de la Diputada Juanita en el que queremos que se suba un punto como de obvia y pronta resolución. Segundo, yo creo que el tema económico me parece muy oportuno y justo que pudiésemos tener una reflexión profunda cómo se encuentra la economía nivel nacional, como ha sido en los últimos meses, Cuál ha sido el impacto de las reformas en el Estado de Oaxaca y que podamos establecer una política con un análisis serio y no sólo de coyuntura en el momento como nosotros tenemos información que el tema está siendo atendido por la comisión respectiva de este Congreso y por el Secretario de turismo.

### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se concede el uso de la palabra el Diputado Adolfo García.

#### El Diputado Adolfo García Morales:

Precisamente Presidenta yo creo que el tema no es medir fuerzas, tampoco se trata de un tema de un tema de tipo político, no se trata de un tema en donde nosotros estemos tratando de sacar una ventaja a título personal, más bien considero que nosotros somos Diputados del Estado de Oaxaca y por tal motivo vemos con preocupación la situación en la que están los comerciantes y yo creo que aquellos que no apoyarán a esta propuesta pues estarían en contra de los propios oaxaqueños porque a final de cuentas no es un beneficio personal si no es para los comerciantes que han estado en una situación bastante crítica precisamente por los problemas por los que está atravesando Oaxaca y además de eso, algo muy importante es que nosotros debemos de respaldar y apoyar, concluyó diciendo que lo someta a votación y que se determine aquí a través de nuestro voto.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se concede el uso de la palabra el Diputado Manuel Pérez Morales.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

## El Diputado Manuel Pérez Morales:

Gracias Presidenta. Miren compañeros yo quiero plantear tres cosas fundamentalmente sobre este tema. El primero, me parece que por encima de los intereses partidarios, pareciera hoy el fondo de la discusión, tiene razón la compañera Escamilla como creo que lo comparte el Diputado bello que es necesario buscar que se apoye a un sector importante que está siendo afectado por la manifestación del magisterio como muchos otros sectores más, pero hoy como él. Es el tema de los comerciantes y hoteleros del Centro histórico pues yo creo compañeros que por encima, insisto, de los intereses partidarios es una propuesta justa. Primero, segundo, me parece que hoy estamos evidenciando lo que hemos criticado abiertamente, particularmente su servidor de que la junta de coordinación política a veces ni se junta, ni se coordina ni hace política, es decir, si se reunieran, si consensada, si platicarán este tipo de temas por encima de intereses políticos no estaríamos ahorita discutiendo un tema y ya estaría votado. Tercero, me preocupa a mí porque yo estuve a punto de subir a la tribuna para decir, oigan compañeros mejor votemos que ya no haya exhortos porque yo le quiero preguntar a la Presidenta de la mesa, si recuerda, que desde que iniciamos esta Legislatura cuántos exhortos al ejecutivo, cuántos exhortos al Secretario y finalmente yo no he encontrado respuesta a uno solo salvo que me diga lo contrario pero al ejecutivo le hemos hecho decenas de exhortos y que pasa, nada, igual a otros Secretarios. Entonces yo propongo en todo caso para finalizar la discusión porque me parece que está suficientemente discutido es que lo son metas a la consideración, que lo lleves a la votación y que más adelante tenga más cuidado la junta de coordinación política para poder consensar temas como estos y que no se partidice un tema que creo lastima a un sector de la sociedad porque yo creo que en el Centro histórico de la ciudad debe haber panistas y debe haber, es más, donde estacionó mi carro el dueño es un panista, donde a veces voy a comer la dueña es una priista entonces afecta a todos, digo, no es un asunto... desafortunadamente los del PC no somos empresarios pero yo creo que sí afecta a los ciudadanos. Por lo tanto pido pues Presidenta que se someta a consideración.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

## La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Bien, vamos a terminar de escuchar las intervenciones y tiene el uso de la palabra la Diputada Juanita.

## La Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Si Presidenta. Yo considero que ya hay una petición de los Diputados y seguramente someterá a consideración de este pleno si es de urgente y obvia resolución el punto. Yo también le quiero pedir que como el orden del día al parecer se puede modificar porque va a someter a consideración de este pleno, le solicitaría que la iniciativa que han presentado por parte del ejecutivo en materia de la Ley Estatal de educación también la pueda someter a consideración y sea turnada comisión toda vez que se está tratando de modificar un orden del día establecido. Muchas gracias.

### La Diputada María del Carmen Ricardez Vela:

Presidenta, nada más voy a reiterar mi iniciativa de que se someta porque tiene razón el Diputado Manuel no va a pasar nada mi caso nos van a hacer nada más que quede asentado que ellos no quisieron apoyar a los comerciantes.

## La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Orden compañeros, solamente quiero preguntar por procedimiento a la compañera Marta Alicia Escamilla, promovente de esta iniciativa si insiste en que este punto se apruebe por urgente y obvia resolución.

### La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Presidenta, sométalo a votación. Ya se pidió, ya sométalo a votación si se va de urgente y obvia.

#### La Diputada Marta Alicia Escamilla León:

Que se retire mi petición y solamente quiero decir algo, no saben qué pena me da, de verdad compañeros porque yo soy de Oaxaca, a lo mejor ustedes porque no son de aquí no saben lo que está pasando, es una pena, me da pena, perdón, retiro la solicitud, es



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

más, si gusta Presidenta, si gustan retiro lo que dije, retiro el punto de acuerdo. Es una pena, es la primera vez que yo estoy aquí y no sabía que esto es de acuerdo al partido. Yo creo señoras y señores que todos son oaxaqueños y me dan ganas de llorar y decirles que pena me dan. Estamos aquí, nos pagan por servir al pueblo y ahora resulta que nadie quiere ayudar a los comerciantes. Muchas gracias compañeros

## La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Orden compañeros.

#### El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:

Presidenta, como Presidente de la Comisión de desarrollo económico pido la palabra.

#### (Voces de varios Diputados)

### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Compañeros, con fundamento en el artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo respetuosamente les solicitó guardar orden para continuar con el desarrollo de la presente sesión. Adelante Diputado Henestrosa.

#### El Diputado Gerardo García Henestrosa:

A ver, yo nada más quisiera aclarar una situación compañeros Diputados el cual implica una responsabilidad y creo que el hecho de venir el día de hoy a sesionar es una responsabilidad que les corresponde a todos los Diputados. Aquí el tema no está a discusión lo que planteó la Diputada Escamilla, el asunto es el procedimiento que en un momento dado bien dicho se estableció ya un acuerdo. Yo quisiera...

# La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Quisiera pedirles a todos que respeten a los compañeros en sus intervenciones.

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen de las comisiones unidas de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal y de programación y presupuesto.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto. A ver, concluya su intervención Diputado.

### (Voces de varios Diputados).

Compañeros Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo respetuosamente les solicito guarden orden para poder continuar con el desarrollo de la presente sesión.

## La Diputada Secretaría Rosalía Palma López:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Sergio López Sánchez, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática, con el que la LXII Legislatura del Estado exhorta respetuosamente a la Comisión nacional de protección social en salud para que en el ámbito de sus atribuciones incorpore la insuficiencia renal crónica dentro del catálogo universal de servicios de salud del seguro popular.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el ciudadano Diputado Sergio López Sánchez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

## El Diputado Sergio López Sánchez:

Dele el turno correspondiente Diputada Presidenta.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Salud Pública.

Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

### La Diputada Secretaría Edith Yolanda López Velasco:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Sergio López Sánchez, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática con el que la LXII Legislatura del Estado exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de salud implemente las estrategias necesarias para garantizar el abastecimiento de medicamentos en los hospitales oaxaqueños a su cargo con la finalidad de salvaguardar el derecho humano a la protección de la salud.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el Diputado Sergio López Sánchez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

#### El Diputado Sergio López Sánchez:

Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, pueblo de Oaxaca. A pesar de la fuerte inversión que año con año el Gobierno del Estado destina a la salud y el desarrollo social de la población sigue siendo una de las entidades federativas más pobres y con mayor rezago del país. Desafortunadamente los oaxaqueños no tenemos únicamente dificultades económicas sino también en el acceso y ejercicio de nuestros derechos fundamentales tales como el derecho a la vivienda, a la salud y educación entre otros derechos. Derechos que directa indirectamente son conculcados precisamente por aquellos que salvaguardarlos el valor más importante que posee todo ser humano sin tu lugar a dudas es la vida por ello en la batalla por ello nadie debe hacerse el desentendido y en ese sentido resulta de suma importancia garantizar a todas y todos los oaxaqueños independientemente de su género, origen étnico, edad, situación socioeconómica, credo, o cualquier circunstancia personal el acceso a los servicios de salud de calidad y calidez con todo lo que ello implica. No obstante, también es cierto que a efecto de acortar la brecha socioeconómica de la población resulta indispensable tomar en consideración que precisamente los grupos sociales más vulnerables son aquellos cuya salud depende exclusivamente de la seguridad social. Así pues, los ciudadanos que padecen alguna



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

enfermedad no tienen otras alternativas de atención médica la cual resulta infructuosa al no existir abastecimiento de medicamentos en los centros de salud y hospitales con lo cual se pone en serio riesgo la salud e incluso la vida de la ciudadanía que padece alguna enfermedad. Es así como la falta de medicamento sigue siendo un problema recurrente, sobre todo en las zonas rurales en las regiones marginadas donde las familias pueden llegar a destinar más de la mitad de su ingreso mensual en atención médica y compra de fármacos. Por su impacto, dicho gasto se convierte en un evento catastrófico para esos núcleos de población lo que hace urgente la necesidad de mejorar las políticas nacionales referentes al abasto de medicamentos. Cabe señalar que durante 2013, bajo la conducción del IMSS se ejercieron más de 42,000 millones de pesos para la compra de aproximadamente 900 medicamentos diferentes y 1800 claves de material de curación para el sector salud incluyendo al ISSSTE y a la Secretarías de la defensa nacional, de marina y de salud. Por lo anterior, la salud de la ciudadanía oaxaqueña está en riesgo por lo que es de suma importancia que las clínicas y hospitales dependientes del Gobierno federal incluido el seguro popular que es la alternativa al alcance de la mayoría de las y los oaxaqueños para su tarea y genere los mecanismos necesarios para estar en condiciones de brindar una atención médica de calidad y calidez a la ciudadanía lo que implica el abastecimiento urgente de medicamentos a efecto de garantizar de manera irrestricta el derecho a la protección de la salud. Por lo anteriormente expuesto solicito a ustedes compañeras y compañeros Diputados que exhortamos al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de salud, implemente las estrategias necesarias y urgentes para garantizar el abastecimiento de medicamentos en los hospitales oaxaqueños a su cargo con la finalidad de salvaguardar el derecho humano a la protección de la salud un presunto Diputada Presidenta.

# La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Salud Pública.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría de acuerdo con el siguiente asunto.

### El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional con el que es procedente que este honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorte al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que instrumente un programa Estatal de fomento a la transparencia, rendición de cuentas y de combate frontal a la corrupción para revertir los alarmantes indicadores que prevalecen en el Estado en esta materia. Es cuanto ciudadana Presidenta.

## La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

### La Diputada María Luisa Fuentes Matus:

No Diputada Presidenta, muchas gracias.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente instructora.

Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

#### La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Punto de acuerdo presentado por ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, con el que la LXII Legislatura del Estado exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

para que asuma delegar la facultad de otorgar y revocar, modificar, suspender o declarar la nulidad de las concesiones para la prestación del servicio de transporte público y se puedan atender con justicia y prontitud las peticiones de las personas físicas que han trabajado en el sector y que buscan obtener una concesión de transporte público.

### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

#### El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Muchas gracias Diputada vicepresidenta, agradecerle a la Mesa Directiva y a los compañeros Diputados y Diputadas presentes el día de hoy, el público asistente y a los medios de comunicación.

El 4 abril del presente año el Gobernador en uso de sus facultades acuerdan delegar al Secretario de vialidad y transporte la facultad de otorgar, revocar, modificar, suspender o declarar la nulidad de las concesiones para la prestación del servicio de transporte público. Este acuerdo fue publicado en el Diario Oficial, en el periódico oficial de fecha 14 de mayo del presente año. En dicho acuerdo se manifiesta que se deben observar las formalidades esenciales del procedimiento sin que el ejecutivo Estatal renuncie por ello a dicha facultad pudiendo ejercer la sin previo aviso.

Sí, es cierto que el ejecutivo tiene la facultad para delegarla pero también que es la Ley de transporte que contempla los procedimientos con claridad y también cierto es un acuerdo que esta naturaleza no tendría que causar ruido en los medios de comunicación y en los que se busca una concesión mucho menos en la sociedad. El detalle de este asunto es que esa persona en la que recae el acuerdo, José Antonio Estefan Garfias, Secretario de vialidad y transporte quién es el primero en no respetar lo dispuesto en la Ley de transporte, no tenemos reglamentos de esa famosa Ley y someto a sus intereses los preceptos legales recientemente aprobados y que están vigentes. Con la aprobación de la Ley de transporte hubiéramos querido que se dejara en claro las reglas del juego.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

Sin embargo, se continúa con el juego oscuro, escondido al mantener las cosas en el mismo estado en la que encontraron el tema del transporte público en el Estado de Oaxaca. Beneficiando las decisiones unilaterales al titular de SEVITRA, no es posible que se percaten de serias, de serios negocios ocultos que permitan silenciosamente que en SEVITRA se sigan dando concesiones a diestra y siniestra. En cambio, allá afuera hay tinta y hojas que se han utilizado denunciando en los medios de comunicación lo destinado a quien dirige el ramo del transporte, allá afuera están los usuarios que tienen que soportar en muchas ocasiones el pésimo servicio que existe en el tema del transporte público en el Estado de Oaxaca. Allá afuera están los concesionarios quienes buscan una concesión y tienen que soportar trámites engorrosos o a veces condiciones a oscuras para poder aspirar a una concesión. Allá afuera están también quienes han pasado y que tuvieron una concesión pero por no alinearse a los caprichos del titular la renovación le resulta complicada. Hacemos un llamado responsable, enérgico para que se atienda esta situación y a este sector se le ponga en manos de quien verdaderamente esté interesado en responder a la población, y en manos de alguien con un perfil moral, ético y realmente cumpla y haga cumplir los reglamentos que todavía no hay en el Estado de Oaxaca. Para conocimiento de ustedes, las concesiones que se han repartido y que por Ley le corresponden al Gobernador porque así había estado hoy simple y sencillamente por no asumir su responsabilidad como Gobernador delega una función y esperemos que no suceda lo mismo que pasó con el anterior Secretario. Es cuanto.

## La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de vialidad y transporte.

Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Javier César Barroso Sánchez, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, con el que la LXII Legislatura del Estado exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de salud en el estado para que, en el ámbito de su respectiva atribución, lleve a cabo una campaña de información masiva y permanente dirigida a la población oaxaqueña en general con la que se dé a conocer los factores de riesgo que puedan originar el contagio de los diferentes tipos de hepatitis a fin de hacer posible su detección temprana con la finalidad de orientar las medidas de acciones de prevención y de control de este problema de Salud Pública. De igual manera a considerar por medio de la Comisión nacional de protección social en salud el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de la hepatitis se como parte del conjunto de intervenciones amparadas por el fondo de protección contra gastos catastróficos y dentro del catálogo universal de los servicios de salud de seguro popular.

## La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el ciudadano Diputado Javier César Barroso Sánchez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra ciudadano Diputado.

## El Diputado Javier César Barroso Sánchez:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público en general.

El pasado 28 de julio la Organización Mundial de la Salud y sus asociados conmemoran el día mundial contra la hepatitis con el objetivo de acrecentar la sensibilización y la comprensión de la hepatitis viral y las enfermedades que provocan. Durante las últimas décadas, las hepatitis O la hepatitis viral no han recibido la atención debida a pesar que estos virus representan un importante riesgo sanitario, reflejando en el mundo más de 240 millones de personas que padecen infección crónica con el virus de la hepatitis B y 150 millones con el de la Hepatitis tipo C.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

La hepatitis es una inflamación del hígado causada por una infección viral y actualmente se conocen cinco tipos: la A, la B, la C, la D y la E. La hepatitis a y E son las más frecuentes y benignas y se adquieren mediante el consumo de agua o alimentos contaminados. Hasta la semana epidemiológica número 28, en el estado se han notificado 388 casos de hepatitis tipo A, cifra que ubica a la entidad a nivel nacional en el lugar número cuatro, siendo las jurisdicciones sanitarias más afectadas la de valles centrales con 160 casos; mixteca con 107 y costa con 72, afectando principalmente al grupo de edad entre los 5:09 años. Esta afección de tipo A se contagia a través de la ingesta de bebidas o alimentos contaminados por vía oral o fecal así como por contacto directo con alguien infectado por el virus. En cuanto al virus tipo B de la hepatitis esté solamente se adquiere mediante el contacto con sangre o líquidos corporales infectados. En casos más graves termina produciendo cirrosis o cáncer hepático. Sin duda, la que constituye mayor preocupación en México es la hepatitis tipo C. Ya que de acuerdo con las cifras de la fundación mexicana para la salud hepática en el país existen alrededor de 1.4 millones de personas contagiadas con el virus del tipo, por lo que se considera que cada año, alrededor de 19,300 Mexicanos adquieren esta enfermedad convirtiéndose con ello en un problema de Salud Pública en la nación. La hepatitis tipo C se adquiere a través de contacto con sangre y sus derivados, es la principal causa de cirrosis, cáncer de hígado y la razón más común para indicar un trasplante. Sus síntomas pueden presentarse hasta 30 años después del contagio lo que se estima que hasta un 50% de los infectados desconocen que padecen la enfermedad por lo que es considerada como la epidemia silenciosa ya que no se ve, no se siente y muchas veces no se sabe que tienen y de qué tipo es solamente se detecta con análisis sanguíneos. La realización de tatuajes, perforaciones en el cuerpo así como tener relaciones sexuales sin protección se encuentran dentro de los principales factores de riesgo. El diagnóstico en plano del padecimiento brinda la mejor oportunidad para la intervención médica conveniente así como para impedir que la infección siga propagándose pero, además, permite que las personas infectadas adopten las medidas necesarias para evitar transmitir la enfermedad. Sin embargo, aunado a lo anterior, encontramos que



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

existe una forma más eficaz para erradicar el riesgo de contraer el virus de la hepatitis tipo C, y esto consiste en un propósito básico y fundamental y es la prevención. La cobertura actual de los servicios de salud otorgados a escala federal incluyen el tratamiento de la hepatitis C únicamente cuando la infección se presenta en o infección con el virus dela VIH Sida, lo cual considera que se presenta una violación a los derechos humanos de las personas que únicamente parecen de hepatitis C, pues el tratamiento del hepatitis tipo C resulta económicamente costoso.

Por todo lo anterior expuesto es que el objeto de esta propuesta está encaminada a llevar a cabo una campaña de información masiva y permanente dirigida a la población oaxaqueña en general con la que se den a conocer los factores de riesgo que puedan originar el contagio de los diferentes tipos de hepatitis O, en su caso, hacer posible su detección temprana y, asimismo, que la hepatitis tipo C forme parte del conjunto de intervenciones amparadas por el fondo de protección contra gastos catastróficos y sea incluida dentro del catálogo universal de los servicios de salud del seguro popular. Es cuando Presidenta.

## La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna a la Comisión Permanente de Salud Pública.

Se pasan al vigésimo sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría de acuerdo con el siguiente asunto.

#### El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Adolfo García Morales, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional con el que la LXII Legislatura del Estado exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado a tomar las medidas necesarias a fin de reactivar, fortalecer las áreas y programas de lectura enfocadas a la niñez y juventud en la biblioteca pública central Margarita Maza de Juárez y se capacite a los empleados de dicha institución para atender con calidad al público que asiste. Es cuanto ciudadana Presidenta.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

## La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el ciudadano Diputado Adolfo García Morales si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra ciudadano Diputado.

## El Diputado Adolfo García Morales:

Con el permiso de la mesa saludo afectuosamente a mis compañeras y compañeros Diputados, los medios de comunicación y el público en general. Como todos sabemos, Oaxaca ha sido cuna de talentosos hombres que han dado muestra de su valía en diferentes campos de acción. Una constante en ellos ha sido su amor y pasión por la lectura lo que les ha preparado para enfrentar en el debate la exposición de ideas, la aportación que han legado a nuestra sociedad. La lectura es un hábito que debemos incentivar sobre todo en nuestros jóvenes y niños. La lectura despierta, enseña, nos hace creativos y también críticos. De manera particular puedo decir que en mi época de juventud la escasez de recursos económicos pero, sobre todo, el deseo de aprender, de superarme y crecer me llevó a conocer en la biblioteca pública central en múltiples ocasiones acudía consultar los libros que me permitieron lograr una mayor preparación y cumplimiento de mis deberes mcomo estudiante. El hábito por la lectura tuvo en mí un gran impacto como estoy seguro que lo tuvo en ustedes y muchas de las generaciones de oaxaqueños hemos tenido la oportunidad de pisar aquel emblemático edificio.

Hace algunos años, una muestra palpable del interés que se tenía en la niñez y en el hábito y fomento a la lectura se daba desde la biblioteca pública central, cuna y semillero de muchos jóvenes que ahí Leyeron un libro por primera vez y que aprendieron a amar la lectura. En la actualidad, la sala de lectura infantil, emblema distintivo de este lugar, no es más que un cuarto con libros abandonados, confinada al rincón de la biblioteca y reducidas significativamente en la cantidad de libros que alberga. Es un ejemplo de la situación y de la forma en la que la lectura se fomenta hoy en día entre la niñez oaxaqueña, qué decir del resto de la sala de lecturas que ya no se encuentran en el lugar que corresponde, están enmarcadas en un edificio triste y sombrío debido a que ha



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

desaparecido el interés por preservar los libros que ahí se encuentran, por aumentar su número, la biblioteca ha perdido parte de la naturaleza que se conservaba en sus corredores y fuentes. Desde el inicio de este sexenio quienes han arribado la dirección de la biblioteca son personajes provenientes de la ciudad de México, será acaso que ya se perdieron los personajes cultos en Oaxaca con la capacidad de dirigir esta importante institución. Ahora se puede ver a nuevo personal pero que ya no está dedicado ni preparado para la atención correspondiente en las salas de lectura. Estas personas no tienen cursos bibliotecarios, preparación ni están calificados de manera adecuada para atender a quienes aún asisten a leer. Me parece una injusticia y es mi mayor deseo que no sean intereses de otro tipo los que estén obrando en busca de desaparecer la que por muchos años ha sido una ilustre y benéfica institución para la niñez y la juventud del pueblo de Oaxaca. No es justo y espero que por parte de las dependencias responsables se ponga una mayor atención a este tema de vital importancia para la cultura y se apoye al renacimiento de esta gran institución que ha ayudado al pueblo a combatir la ignorancia. Es por esto que pongo a consideración de esta honorable Soberanía que la LXII Legislatura exhorta respetuosamente al ejecutivo del Estado a tomar medidas necesarias a fin de reactivar y fortalecer las áreas y los programas de lectura enfocados a la niñez y juventud en la biblioteca pública central Margarita Maza de Juárez y se capacite a los empleados de dicha institución para atender con calidad al público que asiste. Es cuanto Diputado.

#### El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Educación Pública.

Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

# El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Sergio Andrés bello Guerra, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional con el que el honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a la Comisión nacional de los salarios mínimos realicen nuevos estudios e investigaciones que justifiquen un nuevo salario mínimo en la zona B que cubra todas las necesidades de una familia para garantizar al menos la línea de bienestar determinada por el Consejo Nacional de evaluación de la política de desarrollo social CONEVAL en el Estado de Oaxaca estudio enfocado a modificar la Ley Federal del trabajo para que la Comisión nacional de los salarios mínimos utilicen un indicador mayor para establecer el salario mínimo.

## La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el ciudadano Diputado Sergio Andrés bello Guerra si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

#### El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:

Con el permiso de la señora Presidenta, de los integrantes de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura.

Compañeros Diputados y Diputados de este honorable congreso, público asistente y medios de comunicación que nos acompañan.

Me lleva a pensar en una total incongruencia ver que la fracción completa del PRI está dispuesta a pasar por encima del control total que siempre lleva su coordinador y Presidente de la junta de coordinación al romper un acuerdo dizque para apoyar al empresariado del Centro histórico y se les olvida el resto de la ciudadanía. Ahí está la reforma Fiscal, votada por la bancada de su partido y presentada por el ejecutivo que es la que ha provocado el grave deterioro en la economía de todos, de todos los Mexicanos sin ver que haya uno solo de los Diputados que hasta lloran por no conseguir nuestro apoyo que se opongan a la susodicha reforma. En el partido Acción Nacional nos ocupamos de los problemas que nuestros representados nos exigen, trabajamos en resolver estos y no sólo nos preocupamos por ellos. Es por esto que presentamos este



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

exhorto. Todo trabajo socialmente útil debe tener una retribución justa que permita vivir y formar así como obtener el más amplio mejoramiento real de la misma. La economía debe tener un claro sentido social y no estar secuestrada por el mercantilismo neoliberal que genera la pobreza, propaque la desigualdad y perpetúa la injusticia por un acto de autoridad está establecido salario insuficiente para las y los trabajadores en Oaxaca y en el país, por un acto democrático de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional queremos modificar esta injusticia abriendo la participación de los ciudadanos una expresión directa para vincular, mandatar y obligar a la autoridad correspondiente a acatar esta voluntad. En Acción Nacional desde el 10 de febrero de 1939 se planteaban 10 principios donde el séptimo contiene un salario mínimo para las familias con una visión humana. Las y los Diputados del PAN comprometidos con la dignidad de las personas y de las familias, que centran ante el pleno un punto de acuerdo para exhortar a la Comisión nacional de salarios mínimos fije un nuevo salario mínimo suficiente para cubrir las necesidades de las familias de un trabajador, un salario digno que debe decidirse con criterios de justicia y equidad no solamente con base en el mercado. Actualmente, el salario mínimo se ha desvirtuado, desnaturalizado y no está cumpliendo con su objetivo Constitucional de dar a las familias de los trabajadores un ingreso suficiente para superar sus condiciones de marginación. Este exhorto se conjuga con la recolección de firmas a nivel nacional para apuntalar la consulta ciudadana por un salario digno para beneficio de las y los trabajadores en nuestro país. Nuestro propósito es combatir la desigualdad y promover una mejor distribución del ingreso que desde 1981 a la fecha el poder adquisitivo ha disminuido casino 70% y en el último año, en mucho más del 25%. El artículo 123 de la Constitución señala que el salario mínimo deberá ser suficiente para cubrir las necesidades de la familia de un trabajador. Hoy en día no lo es y como representantes de la ciudadanía debemos buscar el cumplimiento de nuestras Leyes. Sin duda, esta acción que propone el partido Acción Nacional impacta directamente en el bolsillo de las y los ciudadanos que permitirán un mejor desarrollo y calidad de vida para las familias de nuestro Estado. Convoco a las y los Diputados de esta Legislatura sumar voluntades, dejarse de preocupaciones sino de ocupaciones y



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

cercanía con las y los ciudadanos para poder dar solución a este y otros problemas que aquejan a nuestra sociedad. Es cuanto.

### El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

Presidenta, ¿me permite solicitar al Diputado si nos adherimos a la solicitud de su punto de acuerdo por favor?.

## La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Adelante. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de trabajo y seguridad social, de desarrollo social y desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal.

Se pasa al vigésimo octavo punto del orden del día: dictámenes de comisiones. Antes de dar trámite con los siete dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de presupuesto y programación, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

En virtud de que los tres primeros dictámenes de la Comisión consisten en reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de ingresos de diferentes municipios, en votación económica se pregunta si se ponen a consideración del pleno en una sola votación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con los tres primeros dictámenes.

# La Diputada Secretaría Edith Yolanda López Velasco:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Honorable Ayuntamiento de San Miguel Achiutla, Tlaxiaco, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2014.

#### El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Honorable Ayuntamiento de Santa María Guienagati, Tehuantepec, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2014.

## La Diputada Secretaría Rosalía Palma López:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Honorable Ayuntamiento de San Marcial Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2014.

### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que lo hubiera motivado por lo que consultó a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas. En virtud de que la Asamblea ha contado con los dictámenes a discusión en forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes y su decreto. A discusión en lo general los dictámenes con proyecto de decreto con los que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se ha registrado intervenciones, se procederá a la votación en lo general pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación se recogerá la votación en lo general en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

#### La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Diputada Presidenta, puede por favor repetir el Dictamen.

#### La Diputada Secretaría Edith Yolanda López Velasco:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

Los dictámenes que se someterán a votación son los siguientes:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Honorable Ayuntamiento de San Miguel Achiutla, Tlaxiaco, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2014.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Honorable Ayuntamiento de Santa María Guienagati, Tehuantepec, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2014.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Honorable Ayuntamiento de San Marcial Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2014.

Esos son los dictámenes compañera Diputada.

- 1. Adolfo García Morales: a favor,
- 2. Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,
- 3. María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
- 4. María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,
- 5. Emilia García Guzmán: a favor,
- 6. María Luisa Matus Fuentes: a favor,
- 7. Martha Alicia Escamilla León: a favor,
- 8. Gerardo García Henestroza: a favor,
- 9. Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,
- 10. Alejandro Martínez Ramírez: a favor,
- 11. Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,
- 12. Zoila José Juan: a favor,
- 13. Itaisa López Galván: a favor,



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

- 14. Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,
- 15. Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,
- 16. Adolfo Toledo Infanzón: a favor,
- 17. Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
- 18. Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,
- 19. Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,
- 20. Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,
- 21. Manuel Andrés García Díaz: a favor,
- 22. Alejandro Avilés Álvarez: a favor,
- 23. Manuel Pérez Morales: a favor,
- 24. Jefté Méndez Hernández: a favor,
- 25. Javier César Barroso Sánchez: a favor,
- 26. Víctor Cruz Vásquez: a favor,
- 27. Sergio López Sánchez: a favor,
- 28. Anselmo Ortiz García: a favor,
- 29. Vilma Martínez Cortes: a favor,
- 30. Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,
- 31. Santiago García Sandoval: a favor,
- 32. Rosalía Palma López: a favor,
- 33. Edith Yolanda López Velasco: a favor,
- 34. Remedios Zonia López Cruz: a favor,

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?. Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

# La Diputada Secretaría Edith Yolanda López Velasco:

Se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidenta.

## La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se declaran aprobados los decretos en lo general con 34 votos a favor. A discusión en lo particular los dictámenes con proyecto de decreto. Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

### La Diputada Secretaría Edith Yolanda López Velasco:

No se reservó artículo alguno Diputada Presidenta.

### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

No habiéndose realizado reservas se recogerá la votación en lo particular en forma nominal, comenzando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa solicitándole exprese su apellido, nombre y sentido de su voto. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

- 1. Adolfo García Morales: a favor,
- 2. Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,
- 3. María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
- 4. María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,
- 5. Emilia García Guzmán: a favor,
- 6. María Luisa Matus Fuentes: a favor,
- 7. Martha Alicia Escamilla León: a favor.
- 8. Gerardo García Henestroza: a favor,



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

- 9. Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,
- 10. Alejandro Martínez Ramírez: a favor,
- 11. Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,
- 12. Zoila José Juan: a favor,
- 13. Itaisa López Galván: a favor,
- 14. Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,
- 15. Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,
- 16. Adolfo Toledo Infanzón: a favor,
- 17. Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
- 18. Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,
- 19. Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,
- 20. Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,
- 21. Manuel Andrés García Díaz: a favor,
- 22. Alejandro Avilés Álvarez: a favor,
- 23. Manuel Pérez Morales: a favor,
- 24. Jefté Méndez Hernández: a favor,
- 25. Javier César Barroso Sánchez: a favor,
- 26. Víctor Cruz Vásquez: a favor,
- 27. Sergio López Sánchez: a favor,
- 28. Anselmo Ortiz García: a favor,
- 29. Vilma Martínez Cortes: a favor,
- 30. Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,
- 31. Santiago García Sandoval: a favor,



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

32. Rosalía Palma López: a favor,

33. Edith Yolanda López Velasco: a favor,

34. Remedios Zonia López Cruz: a favor,

## La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Solicito la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

## La Diputada Secretaría Edith Yolanda López Velasco:

Se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidenta.

## La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se declaran aprobados los decretos en lo particular con 34 votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y particular los decretos por los que se reforman diversas disposiciones de las Leyes de ingresos del honorable ayuntamiento de San Miguel Achiutla, Tlaxiaco, Oaxaca, para el ejercicio Fiscal 2014, se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley de ingresos del honorable ayuntamiento de Santa María Guienagati, Tehuantepec, Oaxaca para el ejercicio Fiscal 2014 y se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de ingresos del honorable ayuntamiento de San Marcial Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca, para el ejercicio Fiscal 2014 remítase al ejecutivo por separado para los efectos Constitucionales.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el cuarto Dictamen.

#### La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura, declara improcedente autorizar la creación de una Partida Presupuestal destinada a la liquidación total de las prestaciones económicas a las que se condenó a la Secretaría de Protección Ciudadana y Dirección General de Ejecución de Medidas Sancionadoras, hoy Secretaría de Seguridad Pública en el laudo dictado en el juicio laboral número 41/2010, dictado por los integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

Poderes del Estado de Oaxaca, promovido por el Ciudadano Manuel Agustín Pérez Ramos y como consecuencia, se ordena el archivo del expediente número 631 del índice de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el Dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo viene motivado por lo que consultó a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al Dictamen a discusión. En virtud que la Asamblea ha conocido el Dictamen a discusión forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del Dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen y su acuerdo. A discusión el Dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esa presidencia. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?

#### Le Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Se emitieron 28 votos a favor Diputada Presidenta.

# La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Aprobado con 28 votos el acuerdo por el que la LXII Legislatura declara improcedente autorizar la creación de una Partida Presupuestal destinada a la liquidación total de las prestaciones económicas a las que se condenó a la Secretaría de Protección Ciudadana y Dirección General de Ejecución de Medidas Sancionadoras, hoy Secretaría de Seguridad Pública en el laudo dictado en el juicio laboral número 41/2010, dictado por



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

los integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, promovido por el Ciudadano Manuel Agustín Pérez Ramos y como consecuencia, se ordena el archivo del expediente número 631 del índice de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Comuniquese la presente determinación a los interesados.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el quinto Dictamen.

#### El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se determina improcedente que el Congreso del Estado de Oaxaca autorice ampliación presupuestal a través de recursos extraordinarios al ayuntamiento del municipio de San Pablo Huixtepec, Zimatlán, Oaxaca, para cubrir el pago de las prestaciones económicas a que fue condenado en la resolución del laudo de fecha 15 de febrero del 2010 de la trabajadora ciudadana Sara Cruz Jiménez y otros laudos en razón de que Constitucionalmente el ayuntamiento goza de plena autonomía para administrar su hacienda pública municipal y, por ende, cumplir con las obligaciones a que fue condenado en los indicados laudos. Es cuanto ciudadana Presidenta.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el Dictamen de la Comisión se dé lectura del documento que lo hubiere motivado por lo que consultó a esta asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa, sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al Dictamen a discusión en virtud de que la asamblea ha conocido el Dictamen a discusión en forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del Dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen y su acuerdo. A discusión el Dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

solicitaron el uso de la palabra, en términos del artículo 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia. Se pregunta si falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto.

### El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Se emitieron 28 votos a favor Diputada Presidenta.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Aprobado con 28 votos el acuerdo por el que se determina improcedente que este Congreso del Estado de Oaxaca autorice ampliación presupuestal a través de recursos extraordinarios al ayuntamiento del municipio de San Pablo Huixtepec, Zimatlán, Oaxaca, para cubrir el pago de las prestaciones económicas a que fue condenado en la resolución del laudo de fecha 15 de febrero del 2010 de la trabajadora ciudadana Sara Cruz Jiménez y otros laudos en razón de que Constitucionalmente el ayuntamiento goza de plena autonomía para administrar su hacienda pública municipal y, por ende, cumplir con las obligaciones a que fue condenado en los indicados laudos. Comuníquese a la presente determinación a los interesados.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el sexto Dictamen.

#### La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 667, 678, 683 y 684 del índice de la Comisión Permanente de presupuesto y programación de la LXII Legislatura del Estado relativos a los proyectos de Leyes de ingresos para el ejercicio Fiscal 2014 de los municipios de Santa María Tlalixtac, Cuicatlán, Asunción Cacalotepec, Mixe, San Miguel Tlacamama, Jamiltepec y Santo Domingo Petapa, Juchitán, Oaxaca, tal como establece en el considerando segundo de esta resolución.

## La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el Dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que lo hubiere motivado, por lo que consultó a esta asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes están a favor de la dispensa, sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al Dictamen a discusión. En virtud de que la asamblea conocido el Dictamen a discusión en forma previa, consulto el pleno si se dispensa la lectura del Dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

## El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Presidenta, no sé si me puede dar el uso de la voz

## La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Adelante Diputado Gerardo Henestrosa.

#### El Diputado Gerardo García Henestrosa:

el tema que se está y se va a someter a la votación por parte de la Comisión Permanente de presupuesto y programación, tiene que ver con los expedientes 667, 678, 683 y 684, por consiguiente también el 641, 646, 655 y 657 están en la misma situación derivado de que son Leyes de ingresos que fueron mandados en tiempo extemporáneo a la Comisión de presupuesto. Existe ya una modificación a nuestra Ley Orgánica y por consiguiente también para que se pueda sancionar el tema de lo que tiene que ver con los municipios que no se presente en tiempo y forma sus Leyes de ingresos. En ese sentido, ahorita se supone que va a entrar en vigor la Ley de ingresos 2013 por consiguiente ciento que se debería de emitir una sanción hasta el momento esa sanción a la que pueden ser acreedores estos municipios está todavía en puntos Constitucionales por lo consiguiente solicitar de manera respetuosa para que se pueda dictaminar y de esta forma no ocurre lo mismo el próximo año puntos cuanto Diputada Presidenta.

### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

Pedimos a la Comisión de presupuesto que tome en cuenta lo solicitado por el Diputado.

Aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen y su acuerdo. A discusión el Dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia. Se pregunta si falta alguna Diputada hubo algún Diputado por emitir su voto.

Se emitieron 30 votos a favor Diputada Presidenta.

Aprobado con 30 votos el acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 667, 678, 683 y 684 del índice de la Comisión Permanente de presupuesto y programación de la LXII Legislatura del Estado relativos a los proyectos de Leyes de ingresos para el ejercicio Fiscal 2014 de los municipios de Santa María Tlalixtac, Cuicatlán, Asunción Cacalotepec, Mixe, San Miguel Tlacamama, Jamiltepec y Santo Domingo Petapa, Juchitán, Oaxaca, tal como establece en el considerando segundo de esta resolución. Comuníquese a la presente determinación a los interesados.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el séptimo Dictamen.

#### La Diputada Secretaria de Yolanda López Velasco:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordene el archivo de los expedientes 641, 646, 655 y 657 del índice de la LXII Legislatura del Estado relativos a los proyectos de Leyes de ingresos para el ejercicio Fiscal 2014 de los municipios de Santa María Texcatitlán, Cuicatlán, San José Peñasco, Miahuatlán, Santa María Ecatepec, Yautepec y San Sebastián Río Hondo, Mlahutlán, Oaxaca.

# La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el Dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que lo hubiere motivado, por lo que consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

del documento. Quienes estén a favor de la dispensa, sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al Dictamen a discusión. En virtud de que la asamblea ha conocido el Dictamen a discusión en forma previa, consulto el pleno si se dispensa la lectura del Dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen y su acuerdo. A discusión el Dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se prueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia. Se pregunta si falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto.

### La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Se emitieron 32 votos a favor Diputada Presidenta.

### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Aprobado con 32 votos el acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes 641, 646, 655 y 657 del índice de la LXII Legislatura del Estado relativos a los proyectos de Leyes de ingresos para el ejercicio Fiscal 2014 de los municipios de Santa María Texcatitlán, Cuicatlán, San José Peñasco, Miahuatlán, Santa María Ecatepec, Yautepec y San Sebastián Río Hondo, Mlahutlán, Oaxaca. Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Antes de dar trámite con los tres dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de gobernación, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el primer Dictamen.

## La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

Dictamen con proyecto de decreto por el que la LXII Legislatura del Estado declara la validez del contenido del acta de sesión de cabildo correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 22de abril del 2014 en la que el cuerpo colegiado municipal de San Pablo Cuatro Venados, Zaachila, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca al aceptar la renuncia de ciudadano Enrique Luis López y la designación de ciudadano Feliciano López López como regidor de hacienda el citado ayuntamiento por el periodo comprendido del 24 de abril del 2014 al 31 de diciembre del 2016.

## La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el Dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que lo hubiere motivado, por lo que consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa, sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al Dictamen a discusión. En virtud de que la asamblea ha conocido el Dictamen a discusión en forma previa, consulto el pleno si se dispensa la lectura del Dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen y su decreto. A discusión el Dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

### La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidenta.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se pregunta si falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto. Aprobado con 33 votos a favor el decreto por el que la LXII Legislatura del Estado declara la validez del contenido del acta de sesión de cabildo correspondiente a la sesión extraordinaria de



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

fecha 22de abril del 2014 en la que el cuerpo colegiado municipal de San Pablo Cuatro Venados, Zaachila, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca al aceptar la renuncia de ciudadano Enrique Luis López y la designación de ciudadano Feliciano López López como regidor de hacienda el citado ayuntamiento por el periodo comprendido del 24 de abril del 2014 al 31 de diciembre del 2016. Comuníquese presente decreto las instancias correspondientes para los efectos Constitucionales y legales procedentes y remítase al ejecutivo del Estado lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el siguiente Dictamen.

### La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la Comisión Permanente de gobernación estima procedente que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca declare la validez del acta de cabildo correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 21 de mayo del 2014, en la que el cuerpo colegiado municipal de San Lorenzo Albarradas, Oaxaca, efectuó el procedimiento que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca al aceptar la renuncia de ciudadano Marcos Ramírez Martínez y la designación de ciudadano Valeriano Martínez Ramírez como regidor de hacienda del citado ayuntamiento a partir de esa fecha al 31 diciembre 2016.

## La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el Dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que lo hubiere motivado, por lo que consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa, sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que han dado lugar al Dictamen a discusión. En virtud de que la asamblea ha conocido el Dictamen a discusión en forma previa, consulto el pleno si se dispensa la lectura del Dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

lectura del Dictamen y su decreto. A discusión el Dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidenta.

Se pregunta si alguna Diputada o algún Diputado no emitió su voto. Aprobado con 29 votos a favor el decreto por el que la Comisión Permanente de gobernación estima procedente que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca declare la validez del acta de cabildo correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 21 de mayo del 2014, en la que el cuerpo colegiado municipal de San Lorenzo Albarradas, Tlacolula, Oaxaca, efectuó el procedimiento que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca al aceptar la renuncia de ciudadano Marcos Ramírez Martínez y la designación de ciudadano Valeriano Martínez Ramírez como regidor de hacienda del citado ayuntamiento a partir de esa fecha al 31 diciembre 2016. Comuníquese el presente decreto a las instancias correspondientes para los efectos Constitucionales y legales procedentes y remítase al ejecutivo del Estado lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el tercer Dictamen.

## El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca en relación con el artículo 32 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente que se actúa con número CPG/130/2014 del índice de la Comisión Permanente de gobernación de esta Soberanía, por haberse extinguido las causas que lo motivaron. Es cuanto ciudadana Presidenta.

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el Dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

lo hubiere motivado por lo que consulto esta asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al Dictamen a discusión. En virtud de que la asamblea ha conocido el Dictamen a discusión en forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del Dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen y su acuerdo. A discusión el Dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra y en términos del artículo 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes están a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esa presidencia. Se pregunta si falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto.

## El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Se emitieron 30 votos a favor ciudadana Presidenta.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Aprobado con 30 votos el acuerdo con el que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca en relación con el artículo 32 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca ordena la baja del archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente que se actúa con número CPG/130/2014 del índice de la Comisión Permanente de gobernación de esta Soberanía, por haberse extinguido las causas que lo motivaron. Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Antes de dar trámite con el único Dictamen emitido por la Comisión Permanente de hacienda se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del Dictamen. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el siguiente Dictamen.

# La Diputada Secretaría Rosalía Palma López:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca se adhiere al acuerdo emitido por los congresos de los estados de Chihuahua y Morelos y exhortar respetuosamente al Presidente de los Estados Unidos mexicanos a promover ante el Congreso de la unión reformas a la Ley del impuesto sobre la renta y en la Ley de ingresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014 con el fin de mantener el régimen de pequeños contribuyentes e innovar en los métodos para una mejor recaudación sin lesionar la economía de los que menos tienen. Asimismo, la LXII Legislatura de Oaxaca hace atento y respetuoso exhorto a los congresos de los demás estados de la Federación para que se adhieran a los términos del presente acuerdo.

## La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el Dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la lectura del documento sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al Dictamen a discusión. En virtud de que la asamblea ha conocido el Dictamen a discusión en forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del Dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen y su acuerdo. A discusión el Dictamen con proyecto de acuerdo. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron uso de la palabra y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia. Y se pregunta si alguna Diputada Diputado por emitir su voto. Se pide a los Diputados que vuelven a levantar la mano porque hay una confusión en la votación.

#### La Diputada Secretaría Rosalía Palma López:

Se emitieron 17 votos a favor Diputado Presidente.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

## La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Aprobado con 17 votos a favor el acuerdo por el que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca se adhiere al acuerdo emitido por los congresos de los estados de Chihuahua y Morelos y exhortar respetuosamente al Presidente de los Estados Unidos mexicanos a promover ante el Congreso de la unión reformas a la Ley del impuesto sobre la renta y en la Ley de ingresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014 con el fin de mantener el régimen de pequeños contribuyentes e innovar en los métodos para una mejor recaudación sin lesionar la economía de los que menos tienen. Asimismo, la LXII Legislatura de Oaxaca hace atento y respetuoso exhorto a los congresos de los demás estados de la Federación para que se adhieran a los términos del presente acuerdo.

Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Antes de dar trámite con el único Dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de cultura se pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas omisiones desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del Dictamen. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el Dictamen.

#### El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXII Legislatura del Estado en relación a los expedientes número 44 y 19 de los índices de las Comisiones Permanentes Unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de cultura determina que el asunto ha quedado sin materia en términos de lo expuesto en los considerandos planteados en el presente Dictamen y, en consecuencia, se ordena el archivo definitivo de los mismos. Es cuanto ciudadana Presidenta.

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el Dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consultó esta asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes están a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al Dictamen a



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

discusión. En virtud de que la asamblea ha conocido el Dictamen a discusión en forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del Dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen y su acuerdo. A discusión el Dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado citaron el uso de la palabra, en términos de los artículos 137 31 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta si se prueba quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia. Se solicita por favor que los compañeros levanten nuevamente la mano y la mantenga para que puedan contar la votación.

### El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Se emitieron 13 votos a favor Diputada Presidenta.

## La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

No se cuenta con mayoría porque sólo hay 13 votos, no se aprueba este Dictamen. Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Antes de dar trámite con el único Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del Dictamen. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el siguiente Dictamen.

#### La Diputada Secretaría Rosalía Palma López:

Dictamen con proyecto de acuerdo con el que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta al ciudadano Gobernador del Estado y el representante de la Secretaría de gobernación en el estado a instrumentar un programa de repatriación humana en la entidad a fin de que se garantice los derechos de los oaxaqueños repatriados.

### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el Dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

lo hubiere motivado, por lo que consulto esta asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes están a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al Dictamen a discusión. En virtud de que la asamblea ha conocido el Dictamen a discusión en forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del Dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen y su acuerdo. A discusión el Dictamen con proyecto de acuerdo. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia. Se pregunta si falta alguna Diputada Diputado por emitir su voto.

# La Diputada Secretaría Rosalía Palma López:

Se emitieron 32 votos a favor Diputada Presidenta.

Aprobado con 32 votos el acuerdo con el que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta el ciudadano Gobernador del Estado y el representante de la Secretaría de gobernación en el Estado a instrumentar un programa de repatriación humana en la entidad a fin de que se garanticen los derechos de los oaxaqueños repatriados. Comunicase la presente determinación a los interesados.

Antes de dar trámite con el único Dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de turismo y de cultura se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del Dictamen. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el Dictamen.

### La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXII Legislatura del Estado ordena el archivo definitivo del expediente número 11 de dichas comisiones por haber quedado sin materia para su continuación.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 14 de agosto del 2014

En términos del artículo 82 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el Dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consulto al pleno si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes están a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al Dictamen a discusión. En virtud de que la asamblea ha conocido el Dictamen a discusión de forma previa consulta al pleno si se dispensa la lectura del Dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen y su acuerdo. Discusión el Dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia. Se pregunta si falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto.

## La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Se emitieron 31 votos a favor Diputada Presidenta.

#### La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Aprobado con 31 votos a favor el acuerdo con el que la LXII Legislatura del Estado ordena el archivo definitivo del expediente número 11 de dicha comisión por haber quedado sin materia para su continuación. Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Se pasa al décimo noveno punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para formar la lista de oradores. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día se cita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados para el próximo día jueves 21 agosto del año curso a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.